

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión del día 23 de Agosto.—Distribución de fondos para el mes de Septiembre.—Orden del día y adición para la sesión del 23 de Agosto.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión del 31 de Agosto.

Alcaldía Presidencia: Bando sobre los perros.

Secretaría: Subasta anunciada para instalación de pavimento de asfalto en las calles Mayor y del Carmen y de basalto en la de Alcalá.—Anuncio de concurso para proveer la vacante de farmacéutico de la primera sección del distrito de la Latina.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º y 4.º y por la oficina del alumbrado público.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado de Estadística.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Estados y balances de las operaciones verificadas hasta fin de Julio por cuenta de los presupuestos ordinarios del Interior y del Ensanche.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el arrendatario durante los días del 20 al 26 de Agosto.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Denuncias y servicios de los Guardias municipales.—Comprobación del gas del alumbrado, bajas naturales y horas del encendido y apagado del mismo.

Beneficencia y Sanidad: Servicios prestados por las Casas de Socorro.
Abastos: Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etcétera, en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 1901.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Teniente de Alcalde Don Benito Zozaya.—Asistieron los Sres. Alvarez, Amirola, Baeza, Buendía, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Hernández-Agero, Conde de Lascoiti, Mendieta, Nicoli, Novella, Olias, Ortiz de Zárate, Párraga, Rodríguez y Miguel, y el vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijano y Arroquia.

Se abrió á las nueve y cuarenta y cinco, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arteaga, Fernández de Guevara, Olias, Ortiz de Zárate y Rodríguez y Miguel, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 19 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, declarando caducado el recurso interpuesto por doña María Gómez Ruiz, contra la providencia gubernativa confirmatoria de un acuerdo municipal que ordenó la clausura de la casa de vacas establecida en la calle de la Flor Baja, núm. 16.

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, revocatoria del acuerdo municipal por el que se denegó renovación de licencia para la vaquería de la calle de Olózaga, núm. 14,

y declarando que debe otorgarse la renovación de licencia solicitada por doña Petra Martín.

4.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Saturnino Menéndez, el remate de la subasta para la instalación de alumbrado eléctrico en el Mercado de los Mostenses.

5.º Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de 1900 en ampliación y del de 1901, hasta fin de Junio próximo pasado.

6.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Capital los vecinos siguientes:

Doña Balbina Ramires, á Cienfuegos, Isla de Cuba; Don Javier Castelau, á Navallo, Lugo; doña Natalia García, á San Lúcar de Barrameda, Cádiz; D. Eustaquio Iglesias, á Valladolid, y D. Alfonso Cortés, á Vicálvaro, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones

Expedientes de obras.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 4.ª—Obras.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de efectos de espartería con destino á los diferentes servicios municipales, desde 1.º de Enero de 1902 hasta 31 de Diciembre de 1904, con cargo el importe anual de este servicio, calculado aproximadamente en 10.000 pesetas, á las partidas que al efecto se consignen en los respectivos presupuestos.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de efectos de ferretería, con destino á los diferentes servicios municipales, por igual tiempo que el anterior, y con cargo el gasto calculado de este servicio de 30.000 pesetas, á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones para contratar, por subasta, el suministro del material de piedra, con destino al ramo de Fontanería-alcantarillas, por igual tiempo que los anteriores, y con cargo, el gasto anual, que se calcula en 3.500 pesetas, á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos.

COMISIÓN 4.ª Y 6.ª REUNIDAS—Obras y Ensanche.

10. Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subastas, por separado, con arreglo á los mismos, para contratar el servicio de transportes del ramo de Vías públicas en el interior y extrarradio y en el Ensanche, desde la fecha

de otorgamiento de la escritura, hasta 31 de Diciembre de 1905, con cargo á las partidas correspondientes de los respectivos presupuestos, el importe anual de este servicio que se calcula en 100.000 pesetas para el interior y extrarradio, y en 125.000 para el Ensanche.

11. Aprobar los pliegos de condiciones, y anunciar, por separado, las oportunas subastas, con arreglo á ellos, para contratar el suministro de material granítico para las aceras y empedrados del interior y extrarradio y del Ensanche, desde la fecha del otorgamiento de la escritura, hasta el 31 de Diciembre de 1905, y con cargo el importe anual, que se calcula en 300.000 pesetas para el Interior, y en pesetas 200.000 para el ensanche, á las partidas que á este efecto figurarán en los respectivos presupuestos.

Votaron en contra de los siete anteriores acuerdos los Sres. Díaz Valero, Baeza, Ortiz de Zárate y Alvarez.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIONES 3.^a (*Policia Urbana*) y 6.^a (*Ensanche*) REUNIDAS.

A petición del Sr. Fernández de Guevara, quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á fábrica de cerveza, y para el ejercicio de la industria, en el solar situado en la confluencia de las calles del General Lacy, Ferrocarril, Ramírez de Prado y Vara de Rey,

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

12. Conceder licencia para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en un solar de la calle de Santa Juliana, barrio de los Cuatro Caminos, extrarradio.

13. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en un solar, de la calle de Francisco Salas, barrio de los Cuatro Caminos.

14. Conceder licencia para la construcción de otra casa de planta baja y principal en un solar de la calle de los Fundadores, barrio de la plaza de Toros, extrarradio.

15. Conceder licencia para construir una casa, con ascensor, en el solar, núm. 3, de la calle de Valenzuela.

16. Conceder licencia para construir otra casa, en el solar, núm. 7, de la calle de Núñez de Arce y abonar al propietario la suma de 811'50 pesetas por el importe de 3'69 metros cuadrados de terreno que se le expropia para vía pública al precio de 220 pesetas cada metro.

Votó en contra el Sr. Alvarez.

Conceder licencia para la construcción de un muro de cerramiento del solar, núm. 7, de la calle del Olmo, previo abono por el propietario á los fondos municipales, de la suma de 16'80 pesetas, importe de 0'28 metros cuadrados de terreno que se apropian á dicho solar, al precio de 60 pesetas metro.

Votaron en contra los Sres. Alvarez y Díaz Valero.

18. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 3, de la calle Imperial, con vuelta á las del Salvador y de la Lechuga y apropiar á la referida finca una parcela de terreno procedente del solar, núm. 1, de la primera de dichas calles adquirido por el Municipio, que mide 29'27 metros cuadrados y otra del núm. 4, de la calle del Salvador, de 12'53 metros que, valorados respectivamente á 405'72 pesetas y 193'20, importan 13.890'49 pesetas, que el propietario deberá abonar á los fondos municipales.

19. Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 19, de la calle de la Reina.

20. Autorizar al Arquitecto municipal de la segunda sección para intentar la avenencia que determina el párrafo cuarto, art. 28 de la ley de Expropiación forzosa, en el expediente relativo á la de la casa, núm. 1, de la calle de Tintorerías, para evitar la tercería, toda vez que la diferencia entre la suma de 67.974'37 pesetas en que ha sido valorada por el Arquitecto municipal, y la de 75.000 fijada por el propietario, no llega á lesionar los intereses municipales en la sexta parte del justiprecio.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

21. Conceder licencia para construir en el solar, número 21, de la calle de Sandoval.

22. Aprobar nn presupuesto de 18.867'98 pesetas, con cargo al de la 2.^a zona, para colocar en rasante la calle del

Príncipe de Vergara, entre las de Padilla y Juan Bravo, é instalar en la misma afirmado, encintado y cunetas.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

23. Sometido nuevamente, á virtud de decreto del Excmo. Sr. Alcalde, á votación el informe de que se dió cuenta en la sesión anterior, proponiendo la rehabilitación en el actual presupuesto de un crédito de 130.388'58 pesetas y la ampliación de otras 70.000 para continuar las obras del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena; el Sr. Fernández de Guevara retiró, en nombre de la Comisión, esta segunda parte de la propuesta, siendo aprobada por el Ayuntamiento en votación ordinaria la primera, ó sea la rehabilitación del crédito de 130.388'58 pesetas.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Alvarez.

Otros expedientes.

COMISIÓN 9.^a (*Espectáculos*) Y COMITÉ DE AUTORES DRAMÁTICOS

24. Aprobar la lista de la compañía que ha de actuar en el teatro Español durante la próxima temporada.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

25. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, á favor de la Compañía madrileña de alumbrado y calefacción por gas, la suma de 209.573'25 pesetas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en los meses de Abril á Diciembre de 1900, y que no pudo ser satisfecha por insuficiencia de los créditos consignados.

Votaron en contra los Sres. Buendía, Baeza, Alvarez, Ollas, Mendieta y Ortiz de Zárate.

26. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto, á favor del vigilante de Consumos D. Andrés Fernández Hevia, la suma de 3.209'50 pesetas, por haberes devengados desde 17 de Febrero de 1897 á 22 de Agosto de 1899.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Baeza y Buendía.

COMISIÓN 3.^a—*Policia Urbana.*

27. Conceder licencia provisional para establecer un encerradero de cabras en el solar, núm. 12, de la calle de Jardines.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Baeza, Buendía y Amirola.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

28. Anunciar concurso, por término de diez días, para proveer la plaza de Farmacéutico de la primera sección del distrito de la Latina, y aprobar el nombramiento interino hecho por el Sr. Presidente de dicha dependencia en favor del Farmacéutico D. Gregorio Arranz Mogollón.

COMISIÓN 6.^a (*Ensanche.*)

29. Aprobar las cuentas presentadas por el Arquitecto municipal del importe de las obras de construcción de un muro para la apertura de la calle de Fray Luis de León, que asciende á la suma de 4.658'66 pesetas, y será cargo á la partida consignada para desmontes en el presupuesto refundido de la 3.^a Zona del Ensanche.

30. Aprobar la avenencia celebrada con D. Isidro Villota para la liquidación y pago de la mitad de una superficie de 772'62 metros cuadrados de terreno que le fueron expropiados en 28 de Julio de 1892 para la calle de Castelló, al precio de 29 pesetas metro, y proceder, una vez hechas las rectificaciones á que pueda haber lugar, al otorgamiento de la correspondiente escritura, en cuyo acto percibirá la cantidad que en definitiva le corresponda, en cédulas del Ensanche.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Alvarez.

31. Aprobar otra avenencia realizada con la representación de Doña Teresa Lloret y proceder á la ocupación de una parcela de 206'05, procedente de un solar de dicha señora, con fachada á las calles de Sagasta y de Francisco Rojas, que ha de expropiársela para esta última vía, al precio de 16 pesetas pie y verificar el pago del importe de la total superficie, cuando llegue su turno, en cédulas del Ensanche, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

32. Abonar, con cargo al cap. XI, «Imprevistos», la suma de 1.548'29 pesetas, á que asciende el gasto de las obras ejecutadas para la reparación de desperfectos ocurridos en el tercer Asilo de San Bernardino.

Votó en contra el Sr. Alvarez.

33. Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre, por cuenta del presupuesto vigente.

34. Aprobar una transferencia de 14.424'16 pesetas al cap. VI, art. 3.^o, concepto 2.^o del presupuesto vigente, para la ejecución de varias obras en el Matadero de cerdos, con cargo al cap. IX, art. 6.^o

Votaron en contra los Sres. Alvarez y Ortiz de Zárate.

COMISIÓN 3.^a—Policia Urbana.

35. Nombrar bombero telefonista, en vacante por defunción, al bombero de primera Eleuterio Palmeiro, y amortizar la vacante que este ascenso produce.

36. Declarar cesantes, por abandono del servicio, al bombero de segunda Eduardo Llares y al aspirante Anastasio Cisneros.

37. Autorizar al arrendatario del Parque Zoológico para la construcción de un nuevo pabellón destinado á elefante, pudiendo utilizar en dichas obras los materiales aprovechables del derribo de la verja que existió en el primer patio de dicho Parque y los que resulten al ser derruido el pabellón destinado hoy á encerradero del elefante, y que el 30 por 100 del importe de estas obras, que debe abonar el Ayuntamiento, y que asciende á 14.139'65 pesetas, se verifique en las dos anualidades de 1902 y 1903, con cargo á la partida de 6.000 pesetas que viene figurando como crédito reconocido en el cap. IX, art. 6.^o de los presupuestos municipales.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

38. Conceder renovación de licencia para las vaquerías establecidas en las calles de Don Pedro, núm. 4, Leganitos, núm. 7, y Palma Alta, núm. 55.

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Díaz Valero y Baeza.

Por disposición de la Presidencia quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para aumentar un motor de vapor y dos dinamos en la fábrica de electricidad establecida en la casa, núm. 1, de la calle de Valencia, y otro, á petición del Sr. Díaz Valero, proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de cuatro calderas de vapor y dos dinamos en la fábrica de electricidad de la calle de Palafox, núm. 4.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

39. Devolver al contratista del suministro de dos cilindros compresores para los servicios del Ensanche, la fianza constituida á responder de la entrega del segundo de dichos cilindros, que ha verificado con arreglo á contrato.

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero, Mendieta, Conde de Lascoiti y Baeza.

PROPOSICIONES

40. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, la subscripta por el Sr. Párraga y otros Sres. Concejales, proponiendo se denominen en lo sucesivo calle del Duque de Fernán Núñez y del Marqués de Perales, las de Santa Isabel y Magdalena, respectivamente.

41. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, otra subscripta por el Sr. Párraga y otros Sres. Concejales, proponiendo se adquieran por el Ayuntamiento los solares el antiguo Hospital de San Juan de Dios, y se expropie la manzana de casas contigua á los mismos, hasta la calle de Santa Isabel.

Adición.

42. Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, autorizando al Ayuntamiento para adquirir la casa, números 12 y 14, de la calle del Salvador, en el precio en que fué valorada por el Arquitecto municipal.

Y se levantó la sesión á las diez y treinta y cinco minutos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre y anteriores, acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley Municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

CAPÍTULOS		PESETAS.
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento.....	101.183'58
2. ^o	Policia de seguridad.....	116.361'11
3. ^o	Policia urbana y rural.....	287.773'77
4. ^o	Instrucción pública.....	98.148'33
5. ^o	Beneficencia.....	78.130'23
6. ^o	Obras públicas.....	183.577'86
7. ^o	Corrección pública.....	32.393'13
8. ^o	Montes.....	»
9. ^o	Cargas.....	1.359.790'77
10.	Obras de nueva construcción.....	73.167'58
11.	Imprevistos.....	»
12.	Resultas.....	»
	TOTAL.....	2.331.026'41

Orden del día de la sesión de 28 de Agosto de 1901.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil remitiendo sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, por la que se declara sin curso el recurso promovido contra una providencia gubernativa que ordenó la reposición de un Jefe facultativo, jubilado, de Casas de Socorro.

Comunicación del Gobierno civil confirmando la valoración asignada por el Arquitecto municipal á la casa número 7, de la calle de Don Nicolás María Rivero, antes Cedaceros.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Expedientes de obras.

SOBRE LA MESA

Comisiones Tercera y Sexta reunidas (Policia Urbana y Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á fábrica de cervezas en un solar situado en la confluencia de las calles del General Lacy, Ferrocarril, Ramirez de Prado y Vara de Rey, y la autorización para la apertura y funcionamiento de la industria establecida en dicho edificio.

DE NUEVO DESPACHO

Cuata (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el camino de la Huerta del Obispo (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de la casa, núm. 69, de la ribera del Manzanares.

Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador la excepción de subasta para la enajenación de los materiales procedentes de los derribos de las casas, núm. 70, de la calle de Jacometrezo, y 3 y 5 de la travesía de Moriana, en vista de haber quedado desiertas las subastas celebradas para dicho objeto.

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para expropiar la casa, núm. 3, de la calle de Embajadores.

Proponiendo la aprobación de los presupuestos para las instalaciones de luz eléctrica y timbres, decoración de salas y arreglo del reloj de la segunda Casa Consistorial.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el camino alto de Vicálvaro (extrarradio).

Cuatro expedientes proponiendo la aprobación de las hojas de aprecio para expropiar las casas, números 4, 6, 8 y 10 de la calle de Don Nicolás María Rivero (antes Cedaceros).

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la demolición de la casa, núm. 6, de la calle del Salvador.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la demolición de la casa, núm. 12, de la calle del Duque de Alba.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la demolición de la casa, núm. 19, de la calle del Espíritu Santo.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo la aprobación del presupuesto para colocar en rasante y dotar de afirmado, encintado y cunetas la calle de Torrijos, entre las de Alcalá y Hermosilla.

Proponiendo la reforma de las bocas de riego en la calle del Pacífico.

Proponiendo la adquisición de material para construcción y reparación de alcorques y regueras, en las zonas 1.^a y 2.^a del Ensanche.

Otros expedientes.

SOBRE LA MESA

Tercera (Policía Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un motor de vapor y dos dinamos en la fábrica de electricidad establecida en la casa, núm. 1, de la calle de Valencia.

Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de cuatro calderas de vapor y dos dinamos, para la producción de electricidad, instaladas en la casa, número 4, de la calle de Palafóx.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda (Hacienda).—Proponiendo una pensión á favor de un exguardia municipal.

Proponiendo una transferencia de crédito de 3.800 pesetas del cap. IX, art. 6.^o, al cap. III, art. 10, para el servicio de desinfección.

Tercera (Policía Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para el funcionamiento de la maquinaria instalada en una fábrica de pan, construída en la calle del Príncipe de Vergara.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor en la tahona existente en la casa, núm. 6, de la calle de Valencia.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fundición de metales en un cobertizo de la casa, número 20 triplicado, de la ribera de Curtidores.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 2, de la calle de Guipúzcoa.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, nm. 36, de la calle de Santa Isabel.

Proponiendo la renovación de licencia para la cabrería sita en la casa, núm. 10, de la calle de Luisa Fernanda.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 55, de la calle de Lagasca.

Cuarta (Obras).—Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el primer presupuesto que se forme de un crédito de 93 pesetas por obras ejecutadas en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio.

Proponiendo la habilitación de un crédito de 429'50 pesetas para atender al exceso de gasto que ha resultado en las obras de abastecimiento de aguas al barrio de la Guindalera.

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido del derribo de la casa, núm. 21, de la calle de Tudescos.

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de las obras de desmonte de las calles de Benito Gutiérrez y de Mendizábal.

Proponiendo la devolución al contratista de las obras de asfaltado de la carrera de San Jerónimo y calle del Príncipe, de la parte de fianza que ha quedado libre de responsabilidad.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo la aceptación de la oferta, que hace el Sr. Marqués de Vallejo, de ceder al Excmo Ayuntamiento, gratuitamente, 23'87 metros cuadrados de terreno de su propiedad, ocupados por la calle de Alcalá.

Proponiendo la aprobación de la distribución de fondos que para el mes de Septiembre próximo hace la Contaduría.

Comision liquidadora de Resultas.—Proponiendo se desestime la reclamación de intereses de demora por la

venta de las casas, números 13 y 13 duplicado de la calle de Don Pedro, adquiridas en 1888-89, para ensanche de la vía pública, y cuyo pago se efectuó en Obligaciones de Resultas.

Proponiendo el reconocimiento de 3.106'14 pesetas por intereses de 54 reclamaciones presentadas por diferentes Bancos, Sociedades y particulares, de carpetas atrasadas de los Empréstos de 1861 y 1868 y su conversión en Obligaciones de Resultas, juntamente con los capitales que representan.

Madrid 26 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Adición al orden del día para la sesión del día 28 de Agosto de 1901.

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Cuarta y Sexta reunidas (Obras y Ensanche).—Proponiendo se acuerde la celebración de una sola subasta para contratar el servicio de transportes y la de otra para el suministro de material granítico para el ramo de Vías públicas, tanto del Interior como del Ensanche, hasta fin de Diciembre de 1905.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo la insistencia en la apertura de la calle de Méndez Alvaro, y la aprobación de las proposiciones respecto á la adquisición de los terrenos, formuladas por los propietarios en la junta celebrada en cumplimiento de los artículos 19 y 20 de la vigente ley de Ensanche.

Madrid 27 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión del 31 de Agosto de 1901.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de efectos de espartería con destino á los servicios municipales, desde 1.^o de Enero del año de 1902.

Otro, disponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para el suministro de efectos de ferretería con destino á los servicios municipales, desde 1.^o de Enero de 1902.

Otro, disponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para el suministro de material de piedra para el ramo de Fontanería Alcantarillas, desde 1.^o de Enero de 1902.

Otro, disponiendo una transferencia de crédito de pesetas 14.424'16 del cap. IX, art. 6.^o, al cap. VI, art. 3.^o, con destino á obras indispensables en el Matadero de cerdos.

Otro, disponiendo se dé la tramitación legal correspondiente á las cuentas del ejercicio de 1900.

Madrid 29 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Que la lamentable frecuencia con que vienen sucediéndose los casos de mordeduras por perros en la vía pública, evidencia el completo abandono en que por alguna parte del vecindario se tienen las prescripciones fijadas por las Ordenanzas municipales y bandos de la Alcaldía, en punto al cuidado que debe tenerse con los perros. La Alcaldía ha dictado las oportunas órdenes para que se haga con el mayor rigor la recogida de perros vagabundos ó que vayan sin bozal y cordón, pero como toda acción

por parte de la Autoridad será insuficiente si no se cuenta con el concurso decidido del vecindario, y la Alcaldía está segura de que éste ha de poner todo su cuidado en atender los ruegos y excitaciones que se le hagan para cumplir sus deberes en cuestión que, como ésta, afecta á la cultura de una población y á la seguridad de sus habitantes, se cree en el caso de recordar al vecindario los siguientes artículos de las Ordenanzas municipales y las prescripciones vigentes sobre el particular:

«Art. 65. Los dueños de perros tienen la obligación precisa de declarar los que posean, mediante relación jurada que se les facilitará en la sección correspondiente del Ayuntamiento, á fin de que sean matriculados.

Art. 71. Por cada uno de los perros matriculados se entregará á sus dueños una chapa con el número de la inscripción, la que será colocada en el collar del perro. Esta chapa habrá de devolverse á la Secretaría cuando el interesado dé parte de la baja.

Art. 72. Los perros deberán llevar bozal ó ser conducidos por sus dueños con cadena ó cordón. Los que se encuentren en la vía pública sin alguno de estos requisitos ó carezcan de la medalla, serán recogidos por los dependientes de la Autoridad, quienes los conducirán al depósito destinado al efecto, en cuyo sitio permanecerán tres días, durante los cuales podrán ser reclamados por sus dueños, previa la presentación de la cédula personal y de la matrícula, abonando la multa correspondiente, si la detención se hubiese verificado por no llevar el perro bozal ó cadena. Pasados estos tres días, los dueños no tendrán derecho alguno á reclamar.

Los perros de presa y los mastines llevarán siempre bozal y cadena.

Art. 73. Transcurridos los tres días, se procederá á la enajenación de los perros que tuviesen comprador, á presencia del encargado del depósito.

Art. 74. En el día destinado á la venta no podrán entablar reclamación alguna los dueños de los perros depositados, ni alcanzarán preferencia sobre los demás compradores, teniendo, sin embargo, el derecho de tanteo.

Todo dueño de perro que no le haya dado de alta en la matrícula correspondiente, incurrirá en la multa de VEINTE PESETAS, más las DIEZ PESETAS que, como derecho ordinario, preceptúa el presupuesto municipal, no pudiendo retirarse del depósito sin presentar documento justificativo de haber verificado dicho pago.

Cuando los perros sean recogidos por no cumplir sus dueños lo prescrito en el art. 72 de las Ordenanzas Municipales y aparezca hecha la inscripción en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, incurrirán éstos en la multa de DIEZ PESETAS, que harán efectivas en el papel correspondiente, sirviendo la mitad del que se entregue al interesado como resguardo bastante á retirarlos del depósito, después de haber sido intervenido al efecto.

La Autoridad municipal dispondrá de los perros depositados que no sean reclamados por sus dueños ni tengan licitador en el acto de la venta, á que se refiere el art. 73 de las Ordenanzas Municipales.»

Del cumplimiento de estas disposiciones quedan encargados los dependientes de mi Autoridad y agentes especiales designados.

Madrid 1.º de Septiembre de 1901.—B. Zozaya.

SECRETARÍA

SUBASTAS

Para el día 2 de Septiembre, á las once, en la primera Casa Consistorial.

Instalación y conservación durante ocho años de pavimento de asfalto en la calle Mayor, entre la Puerta del Sol y la calle de Milanese, y en la calle del Carmen en toda su longitud, con inclusión de otras obras de empedrado en diferentes calles de la capital.

Tipo aproximado: 132.410'16 pesetas.

Fianza provisional: 6.620'50 pesetas.

Fianza definitiva: 13.241 pesetas.

Para el día 3, á las once.

Instalación de pavimento de basalto en la calle de Alcalá, entre la Puerta del Sol y la calle de Peligros, con inclusión de otras obras de empedrado en la parte alta de la misma calle de Alcalá, ó punto que se designe.

Tipo aproximado: 144.613'60 pesetas.

Fianza provisional: 7.230'68 pesetas.

Fianza definitiva: 14.461'36 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de nueve á once, todos los días no feriados hasta el del remate.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la provisión por concurso de la plaza vacante de la primera Sección farmacéutica del distrito de la Latina, entre los Farmacéuticos que se hallen establecidos en la demarcación del expresado distrito, según previene el art. 36 del reglamento del Cuerpo facultativo, los aspirantes á dicha plaza podrán presentar sus instancias y relación de méritos en esta Secretaría, por espacio de diez días no feriados, de una á tres de la tarde, á contar desde el día de la fecha.

Madrid 31 de Agosto de 1901.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Gregorio Brihuega, vidriero, Bordadores, 3.

D. José David Muñiz, carpintería, Campomanes, 9.

D. Telesforo Ayuso, tostar café, Ciudad Rodrigo, frente al núm. 5.

D. Esteban Rodríguez, puesto de dulces, plaza del Dos de Mayo, frente á la calle de Velarde.

D. Francisco Vázquez, coche de plaza núm. 443.

D. Valentín Llaguno, coche de plaza núm. 323.

D. Eusebio Betegón, electromotor, Esgrima, 13.

D. Martín Pérez, melones, Marqués de Urquijo, 34 (solar).

Doña Emilia Ortuña, coche de plaza núm. 323.

Doña Patrocinio Sánchez, vaquería y despacho de leche, Eloy Gonzalo, 6 (solar).

D. Eladio Rodríguez, tostar café, paseo de San Vicente, 36.

D. Amalio Macías, vinos, arro. o Abroñigal.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construir horno, Alonso Heredia, 13 provisional; Fuencarral, 46.

Sustituir piso, Reina, 20.

Medianería, Dos Hermanas, 5.

Alquilar, Botoneras, 5; Rosales, con vuelta á la de Benito Gutiérrez; Minas, 1.

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de Embajadores, 45; Cava Baja, 53; Arlabán, 12; travesía del Fúcar, 14; calle del Humilladero, 3; Princesa, 55; Reina, 11; glorieta de Bilbao, kiosco; calle de Doña Elvira, 1.

Luz eléctrica.—Calle del Clavel, 3; Desengaño, 16; San Marcos, 9; Lealtad, 9; Preciados, 3; Atocha, 34; Postas, 30; Carretas, 3; Alameda, 18; plaza de San Ginés, 3; plaza del Progreso, 7; calle de las Huertas, 4; Carmen, 4; Tres Peces, 30; Torrecilla del Leal, 16; Velázquez, 13; Lagasca, 26; Alcalá, 109; Cava Alta, 24; Batalla del Salado, 14, y Príncipe de Vergara, hotel sin número.

Cotización en Bolsa de valores municipales del 23 al 29 de Agosto de 1901.

Empréstito de 1861, 55 por 100.

Resultas, 74'50 74'75. por ciento.

Los demás valores no han tenido cotización.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística, del 24 al 30 de Agosto de 1901.—Distrito de Palacio, 30; Universidad, 41; Centro, 11; Hospicio, 45; Buenavista, 6; Congreso, 6; Hospital, 39; Inclusa, 35; Latina, 33; Audiencia, 25. Suma, 271. Del nuevo padrón, 52. Total de la semana corriente, 323. Desde 1.º de Enero al 23 de Agosto de 1901, 12.616. Total general de 1.º de Enero al 30 de Agosto de 1901, 12.939.

Nuevos empadronamientos verificados desde el 24 al 30 de Agosto de 1901, 38. Desde 1.º de Abril á 23 de Agosto de 1901, 569. Total desde 1.º de Abril á 30 de Agosto de 1901, 607.

CONTADURÍA

PRESUPUESTO ORDINARIO.

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Julio de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1901.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL.	DEUDORES	ACREDORES
				Hasta fin de Junio de 1901.	En el mes de Julio de 1901.		INGRESOS por realizar.	EXCESO DE INGRESOS sobre los presupuestos.
1.º Propios.....	2.141'32	»	2.141'32	313'86	45'70	359'56	1.781'76	»
2.º Montes.....	10.000	»	10.000	626'98	765'23	1.392'21	8.007'79	»
3.º Impuestos.....	3.013.293'57	157.713'59	3.171.007'16	1.248.161'71	245.132'53	1.493.294'24	1.677.712'92	»
4.º Beneficencia.....	81.297'56	»	81.297'56	60.463'45	3.370'40	63.833'85	17.463'71	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	203'60	»	203'60	»	50'90	50'90	152'70	»
7.º Extraordinarios ...	943.817'65	1.574'14	945.391'79	137.612'09	11.559'36	149.171'39	823.013'72	26.793'32
8.º Resultas.....	60.000	»	60.000	1.328.165'12	9.868'80	1.338.033'92	50.131'20	1.328.165'12
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	27.515.000	960'96	27.515.960'96	13.540.715'43	2.164.383'54	15.705.098'97	11.810.861'99	»
10.º Reintegros.....	174.928'04	»	174.928'04	8.211	9.821'04	18.032'04	156.896	»
	31.800.681'74	160.248'69	31.960.930'43	16.324.269'64	2.411.997'44	18.769.267'08	14.546.621'79	1.354.958'44

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR	
	CRÉDITOS transferidos	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1901.	AUMENTO por transferencia	REINTEGROS	TOTAL		RESTO del crédito presupuesto.
		Hasta fin de Junio de 1901.	En el mes de Julio de 1901.							
1.º Gastos del Ayuntamiento.	»	700.983'72	53.552'72	754.536'44	1.337'203	35.000	1.648'53	1.373.851'53	619.315'09	
2.º Policía de Seguridad.....	»	557.007'13	110.713'49	667.720'62	1.401.832'12	»	797'32	1.402.629'44	734.908'82	
3.º Policía Urbana y rural.....	»	1.280.804'07	281.465'27	1.562.269'34	3.453.210'21	10.000	33'75	3.463.243'96	1.900.974'62	
4.º Instrucción pública.....	»	403.778'50	167.166'14	570.944'64	1.177.780	»	25'69	1.177.805'69	606.861'05	
5.º Beneficencia..	»	373.219'26	96.199'61	469.418'87	937.438'50	20.000	653'50	958.092	488.673'13	
6.º Obras públicas	»	793.906'81	206.521'66	1.000.428'47	2.202.934'34	»	125'55	2.203.059'89	1.202.631'42	
7.º Corrección pública.....	»	180.465'76	37.388'70	217.854'46	389.842'67	»	»	389.842'67	171.988'21	
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
9.º Cargas.....	»	9.313.361'04	2.966.598'53	12.279.959'57	19.785.748'85	»	4.172'30	19.789.921'15	7.509.961'58	
10.º Obras de nueva construcción	»	126.063'46	4.435'03	130.498'49	876.261'05	»	»	876.261'05	745.762'56	
11.º Imprevistos...	65.000	115.756'31	6.566'27	187.322'58	238.431	»	9.300	247.731	60.408'42	
12.º Resultas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	65.000	13.845.346'06	3.930.607'42	17.840.953'48	31.800.681'74	65.000	16.756'64	31.882.438'38	14.041.484'90	

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREDORES
Ingresos.....				
{ Realizados.....	»	18.769.267'08	»	»
{ Devueltos.....	160.248'69	»	»	»
{ Líquidos.....	»	»	»	18.609.018'39
Pagos.....				
{ Ejecutados.....	17.775.953'48	»	»	»
{ Reintegrados.....	»	16.756'64	»	»
{ Líquidos.....	»	»	17.759.196'84	»
Existencia en Tesorería.....	849.821'55	»	849.821'55	»
	18.786.023'72	18.786.023'72	18.609.018'39	18.609.018'39

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1901.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Agosto de 1901.	Del 17 al 25 de Agosto de 1901.	Total de ingresos hasta el 25 de Agosto de 1901.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.141'32	719'13	106'64	825'77
2.º Montes.....	10.000	1.392'21	131'90	1.524'11
3.º Impuestos.....	3.013.293'57	1.629.111'70	47.437'49	1.676.549'19
4.º Beneficencia.....	81.297'56	64.641'85	2.098	66.739'85
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'80	»	101'80
7.º Extraordinarios.....	943.817'65	158.374'63	6.334'32	164.708'95
8.º Resultas.....	60.000	1.338.641'01	2.907'30	1.341'548.31
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.515.000	17.815.902'88	10.970'92	17.826.873'80
10.º Reintegros.....	174.928'04	18.088'04	24	18.112'04
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.800.681'74	21.026.973'25	70.010'57	21.096.983'82
	»	16.792'05	»	16.792'05
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.800.681'74</i>	<i>21.043.765'30</i>	<i>70.010'57</i>	<i>21.113.775'87</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Agosto de 1901.	Del 17 al 25 de Agosto de 1901.	Total de pagos hasta el 25 de Agosto de 1901.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.372.203	845.424'26	3.096'89	848.521'15
2.º Policía de seguridad.....	1.401.832'12	772.768'94	77	772.708'94
3.º Policía urbana y rural.....	3.463.210'21	1.648.830'08	38.968'51	1.687.814'59
4.º Instrucción pública.....	1.177.780	631.075'92	»	631.075'92
5.º Beneficencia.....	957.438'50	526.725'50	8.568'43	535.293'93
6.º Obras públicas.....	2.202.934'34	1.068.087'50	65.175'90	1.133.263'40
7.º Corrección pública.....	389.842'67	240.287'68	7.477'74	247.765'42
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.785.748'85	13.315.611'12	451.508'42	13.767.119'54
10.º Obras de nueva construcción.....	876.261'05	159.528'94	20.394'27	179.923'21
11.º Imprevistos.....	173.431	129.355'76	353'50	129.709'26
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.800.681'74	19.337.635'70	595.636'66	19.933.272'36
	»	163.646'84	343'50	163.990'34
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.800.681'74</i>	<i>19.501.282'54</i>	<i>595.980'16</i>	<i>20.097.262'70</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	21.096.983'82	
Idem devueltos.....	163.990'34	
Idem líquidos.....	»	20.932.993'48
Pagos ejecutados.....	19.933.272'36	
Idem reintegrados.....	16.792'05	
Idem líquidos.....	»	19.916.480'31
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.016.513'17</i>

ESTADO demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de Ensanche hasta fin del mes de Julio de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	Créditos presupuestos para 1901.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACION OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar	ACREEDORES Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
				Hasta fin del mes de Junio de 1901.	En el mes de Julio de 1901.			
1.º Contribuciones y recargos.....	2.100.000	»	2.100.000	558.878'77	»	558.878'77	1.541.121'23	»
2.º Venta de terrenos...	24.000	»	24.000	5.912'39	»	5.912'39	18.087'61	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	»	9.186'08	1.047'60	»	1.047'60	8.138'48	»
4.º Resultas.....	2.743.056'21	»	2.743.056'21	4.212.043'29	40'38	4.212.083'67	»	1.469.027'46
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	15.000	»	15.000	7.315'21	2.207'01	9.522'22	5.477'78	»
	4.891.242'29	»	4.891.242'29	4.785.197'26	2.247'39	4.787.444'65	1.572.825'10	1.469.027'46

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR Resto del crédito presupuesto.
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	Créditos presupuestos para 1901.	AUMENTO por transferencia	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin del mes de Junio de 1901.	En el mes de Julio de 1901.						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	58.307'22	37.654'90	95.962'12	155.344'78	»	7.703'08	163.047'86	67.085'74
2.º Policía de Seguridad.....	»	36.727'11	4.798'29	41.525'40	87.775	»	»	87.775	46.249'60
3.º Policía Urbana y Rural.....	»	68.691'14	16.914'56	85.605'70	307.053'46	»	100	307.153'46	221.547'76
4.º Obras públicas.....	»	754.473'73	170.825'56	925.299'29	2.795.637'39	»	952'56	2.796.589'95	1.871.290'66
5.º Cargas.....	»	210.150'80	9.415'25	219.566'05	1.524.544'66	»	102.087'20	1.626.631'86	1.407.065'81
6.º Imprevistos.....	»	14.398'08	»	14.398'08	20.887	»	»	20.887	6.488'92
	»	1.142.748'08	239.608'56	1.382.356'64	4.891.242'29	»	110.842'84	5.002.085'13	3.619.728'49

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS.

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos.....	»	4.787.444'65	»	»
Realizados.....	»	»	»	»
Devueltos.....	»	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	4.787.444'65
Pagos.....	1.382.356'64	»	»	»
Ejecutados.....	»	110.842'84	»	»
Reintegrados.....	»	»	1.271.513'80	»
Líquidos.....	»	»	»	»
Existencia en Tesorería.....	3.515.930'85	»	3.515.930'85	»
	4.898.287'49	4.898.287'49	4.787.444'65	4.787.444'65

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Agosto de 1901. — PESETAS	Del 17 al 25 de Agosto de 1901 — PESETAS	Total de ingresos hasta 25 de Agosto de 1901. — PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.100.000	558.878'77	»	558.878'77
2.º Venta de terrenos.....	24.000	5.912'39	»	5.912'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	3.142'80	»	3.142'80
4.º Resultas.....	2.743.056'21	4.212.083'67	»	4.212.083'67
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	15.000	9.809'67	»	9.809'67
	4.891.242'29	4.789.827'30	»	4.789.827'30
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	110.842'84	»	110.842'84
Total de ingresos formalizados.....	4.891.242'29	4.900.670'14	»	4.900.670'14

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Agosto de 1901.	Del 17 al 25 de Agosto de 1901.	Total de pagos hasta 25 de Agosto de 1901
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	155.344'78	105.592'75	»	105.592'75
2.º Policía de Seguridad.....	87.775	47.714'24	»	47.714'24
3.º Policía Urbana.....	307.053'46	124.691'66	595'30	125.286'96
4.º Obras públicas.....	2.795.637'39	961.547'94	55.348	1.016.895'94
5.º Cargas.....	1.524.544'66	225.516'92	15.000	240.516'92
6.º Imprevistos.....	20.887	14.398'08	»	14.398'08
Pagos para devoluciones de ingresos.....	4.891.242'29	1.479.461'59	70.943'30	1.550.404'89
	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>4.891.242'29</i>	<i>1.479.461'59</i>	<i>70.943'30</i>	<i>1.550.404'89</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.789.827'30	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	4.789.827'30
Pagos ejecutados.....	1.550.404'89	
Idem reintegrados.....	110.842'84	
Idem líquidos.....	»	1.439.562'05
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>3.350.265'25</i>

Madrid 24 de Agosto de 1901.—El Contador, *Rafael Salaya*

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 20 al 26 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 26 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º de contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarillas 1.ª y 2.ª del Estado.....	329.742'40
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	34.745'73
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	11.509'81
<i>Total.....</i>	<i>375.997'94</i>

Madrid 30 de Agosto de 1901.—El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 23 al 29 de Agosto de 1901.

ACERAS

Mendizábal, Mayor, Altamirano, Leonés, Camino de Mandes, Jardines, Lavapiés, Imperial y tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Mayor, Paseo de las Acacias, ronda de Toledo, y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Arreglo del entarugado de la calle de Sevilla.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos: recargo del paseo de la Castellana y limpieza de varias calles de esta capital.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

OBRAS NUEVAS

Colocación de dos pasos de pedruscos en la calle de O'Donnell; continuación de la instalación de andenes de asfalto en la glorieta de Atocha, y del empedrado de la calle de Alcalá, desde la plaza de Castelar á la de la Independencia, y de ésta á la calle de Velázquez.

TALLERES

En el de carpintería: reparando el puente Verde, frente á San Antonio de la Florida.

En el de cerrajería: calzar y aguzar varias herramientas.

En el de pintor: terminar los armarios de la cochera del Excmo. Ayuntamiento; haciendo placas rotuladoras para la calle de Lanuza.

Madrid 29 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalando aceras, García de Paredes.

Conservación, Fortuny, Nicasio Gallego y García de Paredes.

Tapado de calas, Caracas, Santa Engracia y Españolito.

2.ª Zona.—Obra nueva, instalando aceras, Lagasca, números 5 y 7, y Velázquez, núm. 13.

Conservación, Lista.

3.ª Zona.—Conservación, Ancora y Delicias.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalando un paso, Ríos Rosas; instalando cunetas, bajada de la Moncloa.

Conservación, Gaztambide, Tarifa y paseo del Obelisco.

Tapado de calas, Cardenal Cisneros.

2.ª Zona.—Conservación, Lista, Castelló y Príncipe de Vergara.

3.ª Zona.—Conservación, Mazarreno y Moratinés.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, afirmando, bajada de la Moncloa. Conservación, en sus puntos.

2.^a Zona.—Obra nueva, afirmando, General Oráa, entre Claudio Coello y Núñez de Balboa, y Castelló, entre Hermosilla y Don Ramón de la Cruz; ensanche entre encintados, Lista.

Conservación, en sus puntos.

3.^a Zona.—Obra nueva, recargo del afirmado, General Lacy.

Conservación, en sus puntos.

DESMONTES

2.^a Zona.—Juan Bravo.

3.^a Zona.—Fray Luis de León.

TALLERES

Herrería: aguzando varias herramientas, construyendo y arreglando ruedas para carretillas y haciendo aros para los depósitos de aceites.

Carpintería: construyendo y arreglando carretillas, haciendo jalones y dos tapas y dos pies para los depósitos de aceites.

Vidriería: construyendo dos zafra grandes para aceites.

Pintura: ayudando en talleres.

Carretero: construyendo y arreglando carros.

MÁQUINAS

La máquina cilindro núm. 1, ha trabajado en las calles de Rodríguez San Pedro y Canarias y en el Instituto del Doctor Rubio, y la núm. 2, en las de Castelló y Lista.

Madrid 29 de Agosto de 1901 —El Ingeniero Director, P. A., Narciso Amigó.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—Riegos de pie y manga.—Enarenado y limpieza de paseos.

Zona volante.—Reposición y conservación de fajas y maticos.—Riegos de pie y de pinos en tiestos.—Conservación del jardín de Aguirre.—Siega de praderas en la 4.^a zona.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Cambio de mantillo á los tiestos.—Esquejado para multiplicación de plantas.—Laboreo de tierras.—Construcción de zarzos.—Limpieza, riego y conservación de plantas de estufa.—Vigilancia nocturna.

Segadores.—Siega de praderas en la 1.^a y 3.^a zonas.—Recorrido de ramas secas.

Obras y talleres.—Carga y descarga de los materiales del derribo del Embarcadero y conducción de los mismos al almacén del Ramo.—Arreglo de la gruta en la 1.^a zona.—Reposición de losas en las bocas de riego.—Arreglo de regaderas y mangas de riego.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Roza y limpieza de alcorques.—Conservación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Siega de praderas en los jar lines de la plaza del Progreso, Hospital, paseo de Recoletos y Castellana.—Corta en el recorrido de árboles y ramas secas.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Construcción de alcorques en la cuesta de la Vega.—Limpieza en el jardín de la Prisión Celular.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a.—Limpieza y roza de paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Roza, entrecava y escarda de cuadros.—Descargue de planta.—Riego é injerto de plantas.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Construcción de alcorques y regueras.—Roza y riego.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Roza de paseos.—Desmorte de tierras.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 29 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Director, Celedonio Rodríguez.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALGALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados del 23 al 29 de Agosto de 1901.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	»	»	»	»	86	»	»	»	111	»	197
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	6	»	»	»	3	»	9
TOTALES.....	»	»	»	»	92	»	»	»	114	»	206
Juicios celebrados sobreseídos	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	12
Idem apercibidos.....	»	»	»	»	4	»	»	»	1	»	5
Idem multados.....	»	»	»	»	58	»	»	»	70	»	128
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	»	»	»	»	62	»	»	»	83	»	145
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	162	»	»	»	312	»	474
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	»	»	»	»	34	»	»	»	31	»	65

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales, del 22 al 28 de Agosto de 1901.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 195; Universidad, 32; Centro, 24; Hospicio, 43; Buenavista, 81; Congreso, 41; Hospital, 22; Inclusa, 26; Latina, 48; Audiencia, 22; Sección montada, 12. Total, 546.

Servicios.—Distrito de Palacio, 11; Universidad, 6; Centro, 9; Hospicio, 7; Buenavista, 6; Hospital, 8; Inclusa, 7; Latina, 1; Audiencia, 5; Sección montada, 10. Total, 70.

Al quemadero: por el personal del distrito de Palacio, dos barriles de escabeche; por el de la Universidad, una vaca; por el de la Latina, siete conejos, y una vaca por el de la Audiencia.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 19 al 25 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	94'29
Idem íd. íd. mínima, íd.....	97'2

Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	95'69	<i>Bajas naturales en el alumbrado público, del 22 al 28 de Agosto de 1901.</i>
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	23'8	
Idem id. id. mínima, litros.....	21'6	
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	27	
Idem id. id., mínima id.....	25	
El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.		Distrito de Universidad, 2 horas y 15 minutos; Centro, 3 horas y 40 minutos; Hospicio, 3 horas y 30 minutos; Buenavista, 31 horas; Hospital, 1 hora y 10 minutos; Inclusa, 7 horas; Latina, 14 horas y 20 minutos; Audiencia, 23 horas y 35 minutos. Total: 86 horas y 30 minutos.
Madrid 25 de Agosto de 1901.—El Jefe de alumbrado y comprobación, <i>Fausto Garagarza</i> .		
		El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las siete y diez minutos de la tarde hasta las cuatro y veinte minutos de la mañana, en los días del 22 al 29 de Agosto de 1901.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas del 22 al 28 de Agosto de 1901.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio.	59	42	12	49	54	13	26	33	32	17	337
Idem en consulta general.....	69	45	15	95	37	18	54	7	81	31	512
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45
Idem en la especial de niños...	169	»	»	»	»	»	»	»	»	»	169
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la piel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en id. de la vista...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	87	54	49	135	47	49	66	136	136	63	822
Partos y abortos asistidos.....	1	6	1	»	2	2	»	3	»	»	15
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados.	1	»	»	»	1	4	»	»	»	1	7
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencias á incendios.....	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2
TOTAL.....	431	147	77	280	141	87	146	239	249	112	1.909

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS P R DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	199	125	27	134	125	90	174	215	113	39	1.241
Sanguijuelas.....	»	1	»	3	»	»	»	»	»	»	4
Aparatos ortopédicos.....	1	2	1	3	2	»	1	5	»	1	17
Leche de	Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
	Cabras.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Pensiones de lactancia.....	Vacas.....	9	4	1	3	2	18	1	3	1	42
	»	»	9	»	6	10	8	6	2	»	41
Viveres.	Pan.....	2	48	16	28	18	14	9	2	31	176
	Carne.....	2	48	16	28	18	14	9	2	31	176
Carbón.....	Tocino.....	2	48	16	28	18	14	9	2	31	176
	Garbanzos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas...	Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Jergones.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Ropas...	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Chalecos de Bay. ^a	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	3	»	»	1	»	»	4	
TOTAL.....	219	382	109	293	231	186	228	230	273	83	2.238

La Casa de Socorro del distrito del Centro, recogió dos niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., del 21 al 27 de Agosto de 1901
y su comparación con igual periodo de 1900.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Pesetas.
1901.....	1.159	253	4.193	»	218.380'3	9.264'5	40.828'9	»	6.692'70
1900.....	1.334	346	4.645	»	252.723'1	13.191	49.928'4	»	7.713
Diferencia .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En más...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En menos.	175	93	452	»	34.342'8	3.926'5	9.099'5	»	1.020'30
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1901.....	43.753	10.422	207.918	18.134	9.053.482'4	447.238'5	1.944.795	2.116.336'5	328.127'80
1900.....	46.038	11.104	216.120	17.763	9.491.823'8	454.361	2.125.870'8	2.009.206'5	340.413'60
Diferencia .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En más...	»	»	»	371	»	»	»	»	»
En menos.	2.285	682	8.202	»	438.341'4	7.122'5	181.075'8	107.130	12.285'80

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'67 á 1'84 pesetas en el ganado vacuno, y 1'34 á 1'47 en el lanar.

Procedencia del ganado.—De Madrid, 90 vacas, 18 terneras y 217 reses lanares; Toledo, 60 vacas, 5 terneras y 598 reses lanares; Ciudad Real, 37 vacas, 6 terneras y 890 reses lanares; Cáceres, 64 vacas, 21 terneras y 986 reses lanares; Segovia, 118 vacas, 33 terneras y 435 reses lanares; Soria, 134 vacas, 17 terneras y 551 reses lanares; Valladolid, 146 vacas, 36 terneras y 352 reses lanares; Salamanca, 264 vacas, 45 terneras y 264 reses lanares; Santander, 70 vacas y 40 terneras; Orense, 94 vacas y 18 terneras y Pontevedra, 82 vacas y 24 terneras.

Reses desechadas del consumo.—Tres vacas y seis lanares.

Reses inutilizadas.—Una vaca y tres lanares.

Precio medio en plaza, durante la semana del 22 al 28 de Agosto de 1901, de los artículos que á continuación se expresan:

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'05.—Carnero, kilo 1'81.—Ternera, kilo 2'80.—Tocino kilo, 2'06.—Jamón, kilo, 3'25.—Manteca, kilo 2'13.—Chorizos, docena 3'13, Longaniza, kilo 3'00.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'50.—Palominos, par 1'25.—Pichones, uno 1'13.—Conejos, par 2'50.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'10.—Sardinas, kilo 0'83.—Pajeles, kilo, 2'50.—Calamares, kilo 1'90.—Salmonetes, kilo 5'00.—Almejas, kilo 0'78.—Langostas, una 4'50.—Truchas, kilo 3'25.—Salmón, kilo 8'00.—Lenguados, kilo 6'00.—Pescadillas, kilo 1'85.—Lubinas, kilo 4'30.—Langostinos, 9'00.—Mero, kilo 1'50.—Escabeche, kilo 2'13.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'13.—Frutas, kilo 0'33.—Pepinos, kilo 0'09.—Tomates, kilo 0'11.—Judías, kilo 0'23.—Cebollas, kilo 0'09.—Ajos, kilo 0'17.—Pimientos, ciento 3'13.—Naranjas, ciento 19'00.—Limonos, ciento 12'00.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'35.—Vino, litro 0'67.

COMBUSTIBLES

Carbón vegetal, kilo 0'19.—Idem mineral, kilo 0'08.—Idem cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS

Huevos, ciento, 8'41.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'42.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas desde el 22 al 28 de Agosto de 1901, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1901.	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	209	227	276	288	268	259
San Justo.....	10	15	18	19	22	18
San Lorenzo.....	12	9	26	21	19	19
Santa Maria.....	7	5	11	8	9	9
San Isidro.....	1	2	3	2	3	7
Civil.....	1	1	1	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	240	259	335	338	321	325
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	16	13	17	29	21	16

Imprenta Municipal.